

Bogotá D.C. 7 de mayo de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D

EXPEDIENTE: SD2025/0035935

OFICIO No.: 5941 del 26 de abril de 2025

ASUNTO: Respuesta requerimiento

MONICA LOZANO en mi calidad de apoderada de ONCE92 SAS, por medio del presente escrito doy respuesta al requerimiento formulado por este Despacho en cuanto lo siguiente:

- 1. Algunos de los servicios reivindicados no pertenecen a la clase indicada de la Clasificación Internacional de Niza.**
- 2. Algunos de los servicios reivindicados carecen de la especificidad requerida en el numeral 1.2.5.2. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única.**

Dando respuesta al requerimiento y siguiendo las recomendaciones de la autoridad que señala:

- *“Teniendo en cuenta que en su solicitud también reivindicó servicios correspondientes a la clase 37, sírvase adecuar el listado de servicio para esta clase incluyendo los servicios “rehabilitación de edificios” reivindicado en la clase 42, excluyéndolos de esta clase.”*
- *“Especifique los servicios de la clase 42 que pretende reivindicar al usar las expresiones “proyectos de ingeniería” y “consultoría construcción””*

La descripción de las clases quedaría de la siguiente manera:

Clase 35: Servicios de consultoría comercial en materia de arquitectura e ingeniería (civil, hidráulica, eléctrica, electrónica, de gas, acondicionamiento de aire y refrigeración, de tráfico, química, mecánica, industrial y de estudios hidrológicos), así como consultoría comercial relativa a maquinaria, procesos y plantas industriales; servicios de importación y exportación de maquinaria.

Clase 37: Servicio de construcción e instalación de proyectos arquitectónicos y de ingeniería (civil, hidráulica, eléctrica, electrónica, de gas, acondicionamiento de aire y refrigeración, de tráfico, química, mecánica, industrial y de estudios hidrológicos); construcción e instalación de proyectos de ordenación hídrica, de ingeniería eléctrica, electrónica, de minas, química, mecánica, industrial y de estudios hidrológicos, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción; rehabilitación de edificios; Consultoría en construcción.

Clase 42: Servicios arquitectónicos y de ingeniería (civil, hidráulica, eléctrica, electrónica, de gas, acondicionamiento de aire y refrigeración, de tráfico, ingeniería química, mecánica, industrial y de estudios hidrológicos); servicios de inspección de edificios; Servicios de gestión de proyectos de ingeniería; elaboración de planos de arquitectura; servicios de cartografía, consultoría en arquitectura; consultoría en ingeniería, diseño de edificios; planificación urbana; diseño de ingeniería; servicios geológicos; servicios de agrimensura.

Bajo el entendido que como señala la Circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio, las solicitudes que contengan los productos o servicios que aparezcan en el listado del gestor de la OMPI no podrán ser declaradas como abandonadas, para tal efecto y como mostramos a continuación, se utilizan los servicios tomados del gestor de la OMPI con la redacción que ahí mismo se señala y la clase que ahí mismo se señala.

≡ OMPI

Inicio > Sistema de Madrid > eMadrid > MGS

Consultar

Buscar

consultoria AND en AND construc

☐ Sólo NIZA

10 / 18 resultados en la(s) clase(s)

37 42

37 consultoría en construcción

37 42

Editar clase Borrar clase Verificar a

37 Servicios de construcción; servicios de instalación

consultoría en construcción

≡ OMPI

Inicio > Sistema de Madrid > eMadrid > MGS

Consultar

Buscar

proyectos AND de AND ingeniería

☐ Sólo NIZA

11 / 12 resultados en la(s) clase(s)

36 42

42

Editar clase Borrar clase Verificar aceptación de la Pa

42 Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigac

servicios de gestión de proyectos de ingeniería

Con lo anterior, se da respuesta al requerimiento, para que se pueda continuar con el curso normal del registro de la marca.



Recibiré notificaciones al correo electrónico mlozano@lvm.com.co.

Cordialmente,

MÓNICA LOZANO GUZMÁN

C.C. 52.083.414 de Bogotá

T.P. 82058 C.S. de la J.